


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 JUL. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por María Zulma GARCIA residente en nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una colaboración económica para poder paliar la difícil situación económica que esta atravesando en estos momentos.

Que la señora GARCIA se encuentra sin trabajo y no puede hacer frente a los gastos mínimos de su hogar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO
PERMANENTE N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200.-) a nombre de la señora María Zulma GARCIA, DNI N° 18.494.028, residente en nuestra ciudad, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 402 /98.

